

PUNTA ARENAS, 30 JUN 2023

NUM. 1899 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1393 de 23 de mayo de 2023, que aprueba las bases administrativas de la licitación pública denominada "Construcción Plaza Cívica Zona Sur – Punta Arenas", código BIP N°40006337-0, ID 2351-10-LR23, (**Antecedente N°1472/2023**);
2. Acta Apertura licitación pública, de 23 de junio de 2023, suscrita por la Secretaría Municipal (S);
3. Correo electrónico, de 28 de junio de 2023, del Director de Obras Municipales;
4. Resolución Alcaldía, mediante correo electrónico de 28 de junio de 2023;
5. Correo electrónico, de 28 de junio de 2023, de la Secretaría Municipal;
6. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
8. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1040 de 02 de junio de 2023;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSTRUCCIÓN PLAZA CÍVICA ZONA SUR – PUNTA ARENAS**", código BIP N°40006337-0, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-10-LR23, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Ángel Morales Bórquez	profesional	10	planta	Secplan
Daniela Mancilla Miranda	profesional	9	contrata	Dirección de Obras
Alejandro Barrientos Muñoz	profesional	8	planta	Dirección de Obras

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, la funcionaria profesional, grado 9° de la E.S.M., planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **doña Doris Mansilla Raichuín**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**




MARLENE LIRA YURJEVICH
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/RVC/MLY/mha.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras
- Antecedentes
- Archivo. -